

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (CPC)

CONCURSO DE PRECIOS OEI BUE CP 14/2021

Desarrollo de productos para el Registro y Procesamiento
de la información del Módulo de Nominalización del
SINIDE

CONVENIO OEI – UNICEF

OEI

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA
OFICINA NACIONAL ARGENTINA**

Este documento y toda la información contenida en el mismo, como así también, la información obtenida en sus subsecuentes reuniones y conversaciones es estrictamente CONFIDENCIAL Y ESTA PROHIBIDO SU DISTRIBUCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS.

INDICE

INDICE.....	2
A- Llamado a Concurso.....	3
B- Condiciones Particulares del Concurso (CPC)	4
C- Implementación, Correcciones, Aprobación y Facturación.....	8
D- Anexos.....	10
ANEXO 1. Términos de Referencia.....	10
1.1 Lista de Bienes y/o Servicios – Detalle de Entregas y Plazos.....	10
1.2 Términos de Referencia	10
ANEXO 2. Formularios.....	15
2.1 Carta de Presentación de la Propuesta y Declaración Jurada Aptitud para Contratar	15
2.2 Lista de Precios	17
2.3 Declaración de Cumplimiento Términos de Referencia.....	18
2.4 Antecedentes de Provisiones Similares.....	19
2.5. Información del Proveedor.....	20
2.6. Formulario Declaración Jurada de Transferencia.....	26
ANEXO 3. Modelos - Formularios Tipo.....	27
3.1. Modelo de Contrato.....	27
3.2 Modelo de Garantías.....	32
3.2.1 Modelo de Póliza de Seguro de Caución:	32
3.2.2. Modelo de Garantía Bancaria de Cumplimiento de Contrato	33
3.3. Modelo Acta de Aprobación Definitiva	34
4. Documentación del Proveedor.....	35

A- LLAMADO A CONCURSO**País:** Argentina**Proyecto:** APOYO AL DESARROLLO DEL MODULO DE NOMINALIZACION DE ALUMNAS/OS EN EL MARCO DEL SINIDE**Objeto:** Desarrollo de productos para el Registro y Procesamiento de la información del Módulo de Nominalización del SINIDE**Número de Referencia:** OEI BUE CP 14/2021

1. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ha suscripto un Acuerdo de Cooperación para Programa con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura Oficina Nacional Argentina (OEI), en el ámbito del cual se firmó un documento de programa para la concreción del proyecto de referencia.

2. La OEI, actuando en el marco del acuerdo suscripto con el Organismo invita a presentar ofertas para la contratación del desarrollo que se detalla a continuación, con las características que se indican en los Documentos del Concurso (DDC):

LOTE	CANT.	DESCRIPCION
1	1	Desarrollo de productos para el Registro y Procesamiento de la información del Módulo de Nominalización del SINIDE
El concurso de precios se efectúa a suma fija. El valor a abonar por todo concepto es de pesos argentinos (\$) tres millones doscientos sesenta mil doscientos ochenta con 00/100 (\$3.260.280,00.-)		

3. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán solicitar información adicional y los DDC en la dirección de correo electrónico que se indica a continuación:

-**Correo electrónico para todas las comunicaciones:** adquisicionesoei@oei.org.ar

-**Asunto de Referencia:** [OEI BUE CP 14/2021 \(MOTIVO DEL CORREO\)](#)

4. Cronograma del Concurso:

Detalle	Fechas			
	Inicio	Fin	Hora	Lugar
Envío de Invitación	Inicio:23/04/2021		-	-
Recepción de consultas	23/04/2021	30/04/2021	hasta las 14:00 hs	adquisicionesoei@oei.org.ar
Respuesta a consultas	23/04/2021	04/05/2021	18:00 hs	
Recepción de Propuestas (*)	07/05/2021		hasta las 11:00 hs	adquisicionesoei@oei.org.ar
Acto de Apertura	07/05/2021		A las 11:30	C.A.B.A.

(*) Las ofertas presentadas con posterioridad a esta fecha y hora no serán aceptadas. Se recomienda el envío antes de esa hora y no sobre los últimos minutos a fin de evitar cualquier demora producida por los métodos de envío.

Las ofertas se recibirán por correo electrónico debidamente identificadas en el asunto de referencia, de acuerdo a lo indicado en la subcláusula 5.17 del presente pliego. La OEI no se responsabiliza por la apertura temprana de ofertas que no lleguen respetando las condiciones aquí detalladas.

B- CONDICIONES PARTICULARES DEL CONCURSO (CPC)

Las cláusulas aquí detalladas son aquellas que suplementan, modifican y/o complementan las disposiciones de Condiciones Generales del Concurso (CGC). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán por sobre las de las CGC. Cada punto con numeral es una CPC que hace referencia a la CGC que se indica en cada caso y, que se halle mencionada, se debe a que esa CGC es la que se encuentra modificada y/o complementada.

CGC 1. Alcance del Concurso. Financiamiento. Fuente de Recursos

CGC 1.1 La Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina Nacional Argentina (en adelante denominada indistintamente el Comprador u OEI), de acuerdo a lo indicado en los Documentos del Concurso (DDC) para la adquisición de bienes y/o servicios actúa en nombre propio y financiado por un tercero, en este caso por El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en adelante “el Organismo” por lo cual este proceso puede realizarse para satisfacer necesidades de ambas instituciones, en el marco del Programa Apoyo al Desarrollo del Módulo de Nominalización de Alumnas/os en el marco del SINIDE.

CGC 5. Sobre la Presentación de las Ofertas

Las ofertas serán presentadas a través de correo electrónico, según lo especificado en el Apartado A.

CGC 5.2 La oferta que presente el Concursante deberá ser enviada en un único correo electrónico con el asunto: **OFERTA CP 14/2021**, dentro de la misma deberá contener tres (3) archivos con el nombre de las siguientes carpetas:

- (a) Comercial
- (b) Técnica
- (c) Formal

No se aceptarán archivos sueltos y sin su correspondiente nombre y carpeta a la cual pertenecen.

a) CARPETA COMERCIAL

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- Carta de Presentación de la Propuesta y Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, según el formulario tipo del [Anexo 2.1](#), el cual deberá contener todas las cláusulas allí indicadas;
- Lista de Precios, presentada de conformidad al formulario del [Anexo 2.2](#);
- Toda otra consideración de índole económica – financiera que el Concursante considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.

b) CARPETA TÉCNICA

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- **Declaración de cumplimiento punto por punto de los términos de referencia del pliego**, debiendo utilizar el [Formulario del Anexo 2.3](#), en el cual se detallan referencias mínimas requeridas. No deben emplearse expresiones ambiguas o de dudosa interpretación como “tomado nota”, etc. Debe indicarse claramente si se cumple con lo requerido y la forma en que se cumple, y referenciar al folio de la oferta donde se puede verificar dicho cumplimiento.
- **Experiencia y antecedentes del oferente**: Carpeta con descripción y documentación que acredite antecedentes y experiencias, según lo indicado en el siguiente listado, detallando denominación, domicilio y teléfono de la institución o empresa donde se realizó la prestación de los servicios, monto del contrato de provisión, nombre, apellido y cargo de las personas que puedan ser consultadas y fecha de realización, de acuerdo al [Formulario del Anexo 2.4 “Antecedentes de provisiones similares”](#).
- Experiencia en desarrollos informáticos para servicios educativos, de al menos 5 productos en los últimos años.
- Experiencia en proyectos del rubro de tecnología de información, no menor a 5 años.
- Experiencia en aplicaciones web en PHP y en API Rest
- Experiencia en desarrollo de proyectos vinculados a la Administración Pública Nacional
- Experiencia en desarrollo de proyectos informáticos con tecnologías Open Source

- Experiencia en desarrollo de proyectos con manejo de grandes volúmenes de datos
- Experiencia en desarrollo de proyectos de Business Intelligence
- **Propuesta de metodología de trabajo:**
- Descripción del plan de trabajo a desarrollar
- Metodología de desarrollo y grado de ajuste a los cronogramas indicados en los términos de referencia de la consultoría.
- Disponibilidad de equipos interdisciplinarios
- **Toda otra información o documentación requerida en el Pliego y/o que el Concursante considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.**

c) CARPETA FORMAL

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- **Información sobre la sociedad y mandatos vigentes**, como así también documentación impositiva (Documentación de los estatutos, documentos constitutivos respectivos y correspondientes actualizaciones y designaciones de acuerdo al tipo societario, poder del firmante, estados contables auditados del último ejercicio cerrado, etc.), según se detalla en el [Anexo 4. "Documentación Proveedores"](#), del presente pliego. Para completar dicha información pueden realizarlo a través del [Formulario N°2.5: Información del Proveedor](#), de acuerdo a su tipo societario (Formulario N°2.5.a): para Personas Jurídicas o Formulario N°2.5 b): para Personas Físicas según corresponda). Sin perjuicio de esto, se podrá solicitar dicha documentación durante el proceso de evaluación en caso de que el Comité lo considere necesario como requisito excluyente.

Tanto el formulario 2.5 como la documentación quedarán en poder de la OEI para conformar la base de datos de proveedores de la OEI.

El incumplimiento total o parcial de cualquiera de los puntos enumerados en los incisos que anteceden determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA NO ELEGIBLE para participar en el presente Concurso. El cumplimiento total con los incisos precedentes determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA ELEGIBLE y que su oferta sea evaluada de acuerdo con los términos definidos en el presente pliego.

CGC 5.13 El oferente preparará su oferta comercial, técnica y formal en formato digital con extensión PDF no editable y lo enviará por correo electrónico con el asunto de referencia especificado en la subcláusula 5.17 del presente pliego.

CGC 5.16 Los tres (3) archivos que hacen parte de la oferta deberán ser presentados en un único correo electrónico de acuerdo a lo estipulado en la siguiente subcláusula. Si la totalidad de los archivos adjuntos superan los 12 MB, deberán enviarlos por WeTransfer o por cualquier otro servicio de transferencia de archivos informáticos basado en la nube. Sin perjuicio del envío por este último medio, se deberá enviar de igual manera el correo electrónico, con la carpeta comercial adjunta al correo y un listado de los archivos contenidos en las carpetas enviadas por el medio de transferencia complementario.

CGC 5.17 El correo electrónico deberá estar identificado de la siguiente manera:

- **Asunto de Referencia:** [OFERTA OEI BUE CP 14/2021](#)

- En el cuerpo del correo deberá figurar:

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)
Oficina Nacional en Argentina
Paraguay 1510, (1061) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina
OEI BUE CP 14/2021
Desarrollo de productos para el Registro y Procesamiento de la información del Módulo de
Nominalización del SINIDE

- Los documentos que hacen parte de la oferta deben estar debidamente organizados en las

carpetas digitales especificadas en la CGC 5.2 del presente pliego.

CGC 5.18 Si el correo electrónico no se encuentra referenciado según lo dispuesto en la subcláusula que antecede, el Comprador no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta se abra prematuramente.

CGC 7. Sobre los Bienes y Servicios

CGC 7.2 (b) No aplica

CGC 8. Garantías

CGC 8.1 Las garantías deberán estar denominadas en pesos argentinos (\$).

La garantía indicada en la siguiente subcláusula 8.1.2 deberá estar girada a favor del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, CUIT 30-62854078-7, domicilio Av. Santa Fe 1548 Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.**

La garantía indicada en la siguiente subcláusula 8.1.4 deberán estar giradas a favor del **FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA UNICEF, CUIT: 30-66211727-3, domicilio JUNIN 1940, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.**

CGC 8.1.1 El compromiso de oferta se deberá presentar a través del [Formulario del Anexo 2.1: Carta de Presentación de la propuesta y Declaración Jurada de Aptitud para Contratar](#), no requiriéndose póliza de caución o garantía bancaria.

CGC 8.1.2 El adjudicatario deberá presentar la garantía de ejecución de contrato correspondiente a la totalidad del servicio adjudicado, correspondiente al 10% del monto total adjudicado. Una vez finalizada de forma total la ejecución del contrato, (lo cual incluye además del desarrollo objeto de la contratación, un periodo de garantía de seis (6) meses posteriores a la implementación del último producto entregable, en el cual el proveedor adjudicado deberá proceder con la corrección de vicios ocultos en la configuración de los procesos desarrollados) y tras la emisión del Acta de Aprobación de Producto final por parte de UNICEF, el Ministerio de Educación de la Nación y de los integrantes del Comité Evaluador del Proyecto, la garantía será devuelta al adjudicatario. En caso de rescisión anticipada de este contrato, por incumplimientos que le fueran imputables al adjudicatario, dicho monto quedará a disposición del Ministerio de Educación, en concepto de resarcimiento.

CGC 8.1.3 No Aplica.

CGC 8.1.4 El adjudicatario deberá presentar una garantía de anticipo financiero a entregar junto con la firma del contrato y la factura en concepto de anticipo, de acuerdo al formulario modelo que corresponda del [Anexo 3.2](#), en caso de proceder con esta opción de pago.

CGC 10. Presentación de las Ofertas

CGC 10.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección de correo electrónico, hora y fecha indicadas en el Apartado A de las CPC.

CGC 10.3 Toda oferta que se reciba después del plazo fijado por la OEI para recepción, será rechazada sin abrir y no será considerada.

CGC 10.4/10.5 El concursante podrá modificar o indicar que queda sin efecto la oferta después de presentada, a condición de que la OEI reciba la notificación por correo electrónico solicitándolo, antes de que venza el plazo fijado para el envío de las ofertas, con el asunto: **DESESTIMACIÓN DE OFERTA CP 14/2021 (NOMBRE DE LA EMPRESA)**.

CGC 10.10 No aplica

CGC 11. Apertura de las Ofertas

CGC 11.1 Las cotizaciones serán abiertas por los representantes del comprador inmediatamente después del vencimiento de la fecha de envío de las propuestas.

CGC 12. Evaluación de las ofertas

CGC 12.11 Una vez evaluada la elegibilidad de los Concursantes se procederá a analizar la propuesta ofertada, procediendo a la adjudicación del contrato a aquella que haya alcanzado el mayor puntaje,

de acuerdo al siguiente cuadro de ponderación.

El concurso de precios se efectúa a suma fija. El valor a abonar por todo concepto es de pesos argentinos (\$) tres millones doscientos sesenta mil doscientos ochenta con 00/100 (\$3.260.280,00.-).

SUBCRITERIO DE EVALUACIÓN	Puntaje	
A. Experiencia y antecedentes del oferente		
A.1 Experiencia en desarrollos informáticos para servicios educativos, de al menos 5 productos en los últimos años.	10%	60%
A.2 Experiencia en proyectos del rubro de tecnología de información, no menor a 5 años.	5%	
A.3 Experiencia en aplicaciones web en PHP y en API Rest	10%	
A.4 Experiencia en desarrollo de proyectos vinculados a la Administración Pública Nacional	10%	
A.5 Experiencia en desarrollo de proyectos informáticos con tecnologías Open Source	10%	
A.6 Experiencia en desarrollo de proyectos con manejo de grandes volúmenes de datos	5%	
A.7 Experiencia en desarrollo de proyectos de Business Intelligence	10%	
B. Propuesta de metodología de trabajo		
B.1 Descripción del plan de trabajo a desarrollar	15%	40%
B.2 Metodología de desarrollo y grado de ajuste a los cronogramas indicados en los términos de referencia de la consultoría.	15%	
B.3 Disponibilidad de equipos interdisciplinarios	10%	
TOTAL, DE LA EVALUACIÓN A+B		100%

CGC 12.14 La adjudicación será por lote completo.

CGC 14. Adjudicación

CGC 14.12/ 14.13 No aplica

CGC 14.16 Los pagos se realizarán 20% de anticipo a la firma del contrato, contra presentación de la garantía por anticipo financiero estipulada de acuerdo a la CGC 8.1.4 y la factura en dicho concepto, y tres pagos parciales en relación al avance físico del proyecto de acuerdo al siguiente cronograma, tras aprobación por parte de UNICEF, del Ministerio de Educación y de los integrantes del Comité Evaluador mediante emisión de Acta de Aprobación, de los productos entregables detallados en el [Anexo I](#). El monto total de la prestación será de pesos tres millones doscientos sesenta mil doscientos ochenta con 00/100 (\$ 3.260.280,00.-).

Cronograma de pagos		
Productos	N° de Pago	%
Anticipo a la firma del contrato	1	20%
Productos 1 y 2 del contrato	2	30%
Productos 3 y 4 del contrato	3	30%
Producto 5 del contrato (incluyendo documentación post - implementación)	4	20%

En caso de que el Concursante ofrezca una forma de pago distinta a la estipulada, deberá indicarlo en su respectiva oferta como anexo al [Formulario 2.2](#): "Lista de Precios" y la misma será evaluada por el Comité, no estando la OEI ni el Organismo obligados a aceptarlo.

Todos los pagos serán abonados a través de transferencia bancaria a la cuenta de la firma de acuerdo al [Formulario 2.6 de Declaración Jurada](#), el cual deberá ser remitido junto con el contrato y firmado por el representante con facultades suficientes.

C- IMPLEMENTACIÓN, CORRECCIONES, APROBACION Y FACTURACIÓN

(a) RECEPCIÓN PROVISORIA y DEFINITIVA:

El Adjudicatario deberá realizar las entregas de acuerdo a lo establecido en el [Anexo 1.1](#). y de acuerdo a la metodología de desarrollo propuesta en su oferta.

Una vez finalizada la entrega de cada producto, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a dicha notificación, deberá realizar la Certificación Provisoria, para proceder en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a la Aprobación Definitiva.

Por las entregas de los productos N°1,2,3 y 4, desde el momento de la recepción de la mismos, la OEI en coordinación con el Secretariado de Generación Única Argentina y la Dirección Nacional de Evaluación e Información Educativa del Ministerio de Educación de la Nación, tendrán hasta diez (10) días hábiles para realizar la verificación y aprobación definitiva del producto desarrollado, y remitir en caso de aprobación, la liberación de pago correspondiente, resultando expedito la vía para emitirse la factura, según lo indicado en el cronograma de pagos de la anterior clausula 14.16.

En caso de que luego de la revisión, el producto entregado no se encontrara en las condiciones pautadas, UNICEF y los responsables del Proyecto deberán informar formalmente dicha situación al proveedor, donde dejarán asentado el plazo para la corrección y nueva entrega, lo que generará un nuevo plazo para la Aprobación Definitiva del mismo, respetando como máximo los cinco (5) días hábiles desde su recepción.

La liquidación del producto N° 5, estará sujeta a:

- La entrega del desarrollo, y la correspondiente verificación y aprobación por parte de la OEI, el Secretariado de Generación Única Argentina y la Dirección Nacional de Evaluación e Información Educativa del Ministerio de Educación de la Nación; la cual no podrá extenderse mas de diez (10) hábiles de su recepción.
- La entrega por parte del adjudicatario de la documentación post-implementación, según lo detallado en el Apartado D, punto 1.2.1 de Condiciones Generales.

La aprobación definitiva de ambos puntos, resultará en la liberación de pago correspondiente, procediéndose con la inmediata facturación, según lo indicado en el cronograma de pagos de la anterior clausula 14.16.

Asimismo, en caso de que el producto y/o la documentación post-implementación presentaren observaciones a corregir, UNICEF y los integrantes del Comité Evaluador de la contratación deberán informar dicha situación al proveedor, indicando nuevo plazo para la presentación de las correcciones.

Finalizado el periodo de implementación del desarrollo total objeto del presente concurso, el adjudicatario deberá corregir, por el término de seis (6) meses posteriores, los posibles vicios ocultos en la configuración de los procesos desarrollados, que reportasen desde UNICEF y la Dirección Nacional de Evaluación e Información Educativa del Ministerio de Educación de la Nación.

Tras la culminación exitosa de dicho período de correcciones, UNICEF, el Ministerio de Educación y los integrantes del Comité Evaluador del Proyecto, remitirán el Acta de Aprobación de Producto final, que dará curso a la autorización para devolver la garantía de ejecución de contrato.

El Adjudicatario deberá presentar toda la documentación funcional y técnica post-implementación indicada y notificará a UNICEF y a la OEI, por correo electrónico, el detalle de la misma al momento de su entrega.

(b) FACTURACIÓN

- Las facturas se deberán confeccionar según el siguiente detalle:

- Factura B o C:
- A nombre de: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
- CUIT N.º: 30-69115712-8
- Condición de la factura: IVA e IIBB: exento
- Dirección y código postal: Paraguay 1510. (1061) C.A.B.A

Los pagos serán abonados en pesos argentinos.

Deberá emitirse una factura distinta para cada indicado en el cronograma de pagos.

D- ANEXOS

ANEXO 1. TERMINOS DE REFERENCIA

1.1 LISTA DE BIENES Y/O SERVICIOS – DETALLE DE ENTREGAS Y PLAZOS

LOTE	PRODUCTO	CANT.	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA
Desarrollo de productos para el Registro y Procesamiento de la información del Módulo de Nominalización del SINIDE				
1	1	1	Módulo de prueba de herramienta de transferencia de datos desde las jurisdicciones al Ministerio de Educación de la Nación	Segundo mes desde la adjudicación
	2	1	Módulo de prueba de herramienta de recolección de datos	Segundo mes desde la adjudicación
	3	1	Módulo final de herramienta de transferencia de datos desde las jurisdicciones al Ministerio de Educación de la Nación	Cuarto mes desde la adjudicación
	4	1	Módulo final de herramienta de recolección de datos	Cuarto mes desde la adjudicación
	5	1	Herramientas de actualización, visualización, análisis y explotación de información.	Quinto mes desde la adjudicación

1.2 TERMINOS DE REFERENCIA

OBJETO:

Se requiere la contratación del desarrollo de productos para el registro y procesamiento de la información del módulo de nominalización del SINIDE.

1.2.1 CONDICIONES GENERALES:

ENTREGA:

El proveedor deberá realizar la entrega del desarrollo solicitado, funcionando en el servidor que el Ministerio de Educación de la Nación disponga, ya sea en un servidor propio en el Ministerio de Educación de la Nación (CABA, Argentina) o un servidor en la nube, del cual se le otorgará acceso al adjudicatario al momento de la adjudicación. El servidor podrá ser un servidor de prueba o un servidor de producción. En caso de realizarse la implementación del desarrollo en el servidor de prueba, luego deberá replicarse el mismo en el servidor de producción.

Las entregas de los desarrollos parciales se deberán ajustar al cronograma de entrega del Inciso 1.1 del presente Anexo.

La entrega de desarrollo del producto N° 5 deberá estar acompañada de la respectiva documentación técnica indicada a continuación, la cual puede entregarse vía correo electrónico o por cualquier otro servicio de transferencia de archivos informáticos basado en la nube.

La realización de las tareas de desarrollo e implementación serán bajo la dirección y supervisión de la OEI, el Secretariado de Generación Única Argentina y la Dirección Nacional de Evaluación e Información Educativa del Ministerio de Educación de la Nación.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POST-IMPLEMENTACIÓN:

- Alcance detallado del proyecto en base a toda la documentación desarrollada por la empresa y que incluya los documentos de análisis pormenorizado:
 - i. Diagramas de dominio, clases, componentes y comunicación
 - ii. Descripción de los casos de uso y actores

- iii. Flujos de trabajo, diagramas de estado, diagramas de actividades, etc.
 - iv. UML de los modelos de datos
 - v. Manuales de desarrollo
 - vi. Condiciones y requisitos de implantación
 - vii. Plan de definición de pruebas
 - viii. Cualquier otro documento de análisis técnico o funcional.
- Documentación de operación y mantenimiento
 - Documentación de implementación y despliegue
 - Guía de mantenimiento
 - Manuales de operación y guías de formación
 - Acceso a los repositorios del código fuente desarrollado

PROPIEDAD DEL SOFTWARE - CESIÓN DE DERECHOS - REGISTRACIÓN:

El adjudicatario entregará a UNICEF y al Ministerio de Educación de la Nación la documentación técnica contemplando la documentación funcional (alcance), diagrama de base datos, diagrama de entidades, normalización del código fuente y la entrega del código fuente, con el objeto que el Ministerio de Educación de la Nación pueda a futuro realizar cambios y agregar nuevas funcionalidades que mejoren la potencialidad de la plataforma sin necesidad de acudir ineludiblemente al adjudicatario para esto como única opción.

La titularidad del desarrollo corresponderá al Ministerio de Educación de la Nación, quedando estrictamente prohibido que el adjudicatario comercialice con terceras personas la información derivada de la contratación que se instrumentará. El adjudicatario cederá la totalidad de los derechos al Ministerio de Educación de la Nación, autorizándolo a registrar el software como de su titularidad ante la Cámara de Empresas de Software y Servicios Informáticos (CESSI), dependiente de la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA).

GARANTIA DEL DESARROLLO DE SOFTWARE:

El adjudicatario se responsabiliza de corregir los posibles vicios ocultos en la configuración de los procesos desarrollados por el término de seis (6) meses posteriores a la implementación final.

Finalizado este período y de no mediar observaciones de parte de UNICEF, del Ministerio de Educación y de los integrantes del Comité de Evaluación del Proyecto, se procederá a la devolución de la garantía de ejecución de contrato.

1.2.2 CARACTERÍSTICAS TERMINOS DE REFERENCIA

LOTE 1: Desarrollo de productos para el Registro y Procesamiento de la información del Módulo de Nominalización del SINIDE

CANTIDAD: Un (1) desarrollo de productos para el registro y procesamiento de la información del Módulo de Nominalización del SINIDE.

I - ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN:

La suspensión de clases presenciales en las escuelas de Argentina por la extensión de la pandemia del COVID 19 está generando distintos impactos en el gobierno y en la administración del sistema educativo. En este marco, a fin de facilitar el desarrollo de procesos de enseñanza a distancia y virtual se ha acelerado la necesidad de contar con información nominalizada de los y las estudiantes. Incluso cuando el retorno a clases presenciales se haya normalizado, la experiencia que se está atravesando en el actual proceso de continuidad pedagógica dejará un acumulado en la gestión virtual de la educación, que implicará nuevas y crecientes demandas sobre los sistemas de información educativa.

En este marco, y como parte también del desarrollo de un sistema de información con datos por alumno a nivel nacional, la Dirección Nacional de Evaluación e Información Educativa de la Secretaría de Evaluación e Información Educativa del Ministerio de Educación de la Nación ha realizado una consulta dirigida hacia

todas las jurisdicciones del país, en el marco de los proyectos SInIDE¹ y Cédula Escolar Nacional². Esta consulta ha identificado el siguiente escenario:

- Cuatro provincias del país están implementando el SInIDE (La Rioja, Chaco, Jujuy y Santiago del Estero), el sistema de información nominal de alumnos, docentes e infraestructura desarrollado por Nación. Ellas ya han incorporado el 75% de sus alumnos a este sistema.
- Se estima que un tercio de las provincias restantes tienen un sistema de información nominal avanzado, con el caso de testigo de Santa Fe y también de Buenos Aires y Córdoba. Esto permite determinar que se cuenta con un piso de información cercano a la mitad los alumnos nominalizados en sistemas provinciales.
- El resto de las provincias tienen, o bien un sistema muy parcial de información nominal (sólo sector estatal, sólo ciertos niveles), o bien no tienen avances significativos.
- El Ministerio de Educación está realizando un diagnóstico que permitiría detallar con más precisión este panorama. Eso permitiría diseñar un proceso de migración provincias-nación de los datos de alumnos ya nominalizados y una propuesta de la carga de información restante en 2021.
- El 80% de las escuelas de todo el país carga la información del Relevamiento Anual en un sistema web. Sólo el 20% continúa cargando en papel (muchas son rurales) y remitiendo el formulario a la unidad de información y estadística de su provincia.

El Ministerio de la Nación tiene en vigencia los Relevamientos Anuales, a partir del cual se registran los datos por establecimiento. Esta base de datos está alojada en un desarrollo tecnológico hoy desactualizado (Oracle 2009). Por otro lado, el avance de las provincias en el país ha sido dispar en el desarrollo de bases de datos nominalizadas. Cerca de un tercio, ha logrado nominalizar el 100 % de sus estudiantes, otras 8 provincias tienen solo avances parciales (base de un nivel educativo) y 8 provincias no cuentan con este nivel de desagregación de los datos.

En este marco, se busca desarrollar y poner en funcionamiento un sistema de carga y consistencia de datos en las escuelas. Este sistema debe tener puntos locales en las provincias, integrado al Relevamiento Anual en la web, agregándose el módulo de alumno al de secciones. Esto requiere instancias de desarrollo y evaluación de sistemas de información, definición e implementación de modalidades de alojamiento de la información, fortalecimiento de las capacidades de las instituciones a nivel nacional y provincial.

II - FUNCIONES DE LA CONTRATACIÓN:

El desarrollo de los productos debe contemplar las siguientes funciones:

- Recolección: la información deberá ser incorporada en el sistema por cada una de las jurisdicciones, con un formato predeterminado y estandarizado. Cada jurisdicción a su vez contará con información propia de lo hecho previamente en el sistema.
- Validación: los datos cargados deberán contar con etapas de validación, tanto manual pero principalmente automáticas. La validación será tanto de formato, como de contenido, considerando series históricas e información de otras bases de datos nacionales. Como resultado de esta validación, cada jurisdicción recibirá un informe de validación, contemplando errores y observaciones.
- Procesamiento: una vez superada la validación, los datos serán incorporados a la base central.
- Almacenamiento: se deberán almacenar todos los datos tal como fueron enviados por las jurisdicciones, considerando especialmente el volumen de información que habrá.
- Desarrollo de herramientas de visualización, análisis y explotación de información necesarias para poder ver toda la información almacenada

¹ El SInIDE -Sistema Integral de Información Digital Educativa-, tiene como objetivo principal contar con un sistema de información nominal que releve en todos los establecimientos del país, a través de una sola aplicación web, la información sobre las principales variables del sistema educativo.

² Ley nro. 27.489 promulgada el 08/01/2019. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/318618/norma.htm>

III – DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS ESPECIFICAS:

- Desarrollo informático para la recolección, validación, registro y procesamiento de la información de la Base Nacional Homologada de nominalización contemplando los diferentes perfiles de usuarios y actores.
- Desarrollo de modelos de recolección y validación de información de nominalización de alumnos, procesos de control automático de la información considerando series históricas e información de otras bases de datos nacionales.
- Desarrollo de herramientas de actualización, visualización, análisis y explotación de información.
- Las tareas contempladas, tanto para cubrir las necesidades técnicas como funcionales, incluyen, relevamiento, análisis, diseño, desarrollo, testeo e implementación de la solución.

IV – PRODUCTOS:

La entrega de productos deberá realizarse según el siguiente cronograma y requerimientos técnicos:

PRODUCTO	MES	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS
1	2	Módulo de prueba de herramienta de transferencia de datos desde las jurisdicciones al Ministerio de Educación de la Nación	La herramienta debe contar con un módulo de acceso a las jurisdicciones, que permita el envío electrónico de la información consolidada y el posterior procesamiento en batch de la información con los controles semánticos y sintácticos definidos por el Ministerio de Educación de la Nación. Finalizado el procesamiento debe informar y presentar a la jurisdicción un informe de la información recibida. <u>Características técnicas:</u> Plataforma web accesible por los diferentes navegadores del mercado (asegurando Firefox Browser). Arquitectura de desarrollo: OO BD: PostgreSQL Lenguaje de programación: PHP Arquitectura orientada a servicios
2	2	Módulo de prueba de herramienta de recolección de datos	Módulo de gestión interna de cada Jurisdicción que le permita subir a la plataforma la información de cada uno de sus colegios, validando dichas importaciones parciales. Este módulo es de acceso exclusivo de cada jurisdicción, y una vez procesada la información parcial, deberá permitir el envío de la información consolidada al Ministerio de Educación de la Nación. <u>Características técnicas:</u> Plataforma web accesible por los diferentes navegadores del mercado (asegurando Firefox Browser). Arquitectura de desarrollo: OO BD: PostgreSQL Lenguaje de programación: PHP Arquitectura orientada a servicios
3	4	Módulo final de herramienta de transferencia de datos desde las jurisdicciones al Ministerio de Educación de la Nación	Módulo de acceso a las jurisdicciones depurado y estable. La herramienta debe disponer de un módulo administrador, que permita gestionar el acceso al sistema, los permisos de visualización, y la administración de datos generales tales como: registro de usuarios, de jurisdicciones, de relevamientos, tipos de convocatorias, etc. <u>Características técnicas:</u> Plataforma web accesible por los diferentes navegadores del mercado (asegurando Firefox Browser). Arquitectura de desarrollo: OO BD: PostgreSQL Lenguaje de programación: PHP Arquitectura orientada a servicios
4	4	Módulo final de	Módulo de gestión interna de recolección de cada Jurisdicción

		herramienta de recolección de datos	<p>depurado y estable. Módulo de control de la jurisdicción con herramientas de visualización que le permitan hacer un seguimiento de los establecimientos informados. La herramienta debe disponer de un módulo administrador, que permita gestionar datos generales tales como: registro de colegios, configuración de controles, etc.</p> <p><u>Características técnicas:</u> Plataforma web accesible por los diferentes navegadores del mercado (asegurando Firefox Browser). Arquitectura de desarrollo: OO BD: PostgreSQL Lenguaje de programación: PHP Arquitectura orientada a servicios</p>
5	5	Herramientas de actualización, visualización, análisis y explotación de información.	<p>Herramienta de DataWarehouse que contenga diseño de cubos de información y tableros de control para las diferentes áreas de control y análisis de la información. Desarrollado sobre tecnología</p> <p><u>Características técnicas:</u> Plataforma web accesible por los diferentes navegadores del mercado (asegurando Firefox Browser). Herramienta: Pentaho BI Suite o similar.</p>

En todos los casos, cualquier otra tecnología de base incluida y no detallada anteriormente, deberá ser software libre.

Los desarrollos deberán contemplar el tamaño de la base y la frecuencia de actualización. La base de datos tendrá una cantidad aproximada de 15 millones de registros, que se irán actualizando con una frecuencia semestral por las 24 jurisdicciones.

VII – PERFILES DE LOS MODULOS:

Se deben considerar diferentes perfiles de usuarios y actores involucrados, y todas las medidas de seguridad para que cada actor pueda hacer y ver únicamente aquellos que su perfil permite. Los diferentes módulos deben contemplar tres grandes perfiles:

Perfil Administrador	Tiene la capacidad de realizar la administración general de la herramienta (usuarios, perfiles, convocatorias de información, jurisdicciones, etc.)
Perfil de Carga	Acceso para cada jurisdicción que le permitirá gestionar la recolección de su información, realizar la transferencia de datos al Ministerio de Educación de la Nación y obtener reporte de sus importaciones.
Perfil de Reportes	Acceso a la herramienta de análisis de información para procesos de control, visualización y análisis de la información. Se requerirán acuerdos de confidencialidad para el acceso a la información nominal.

ANEXO 2. FORMULARIOS**2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA y DECLARACION JURADA APTITUD PARA CONTRATAR**

.....
[Ciudad y fecha]

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)

Oficina Nacional en Argentina -

Paraguay 1510, (1061) –

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

REFERENCIA: CONCURSO DE PRECIOS

OEI BUE CP 14/2021

DESARROLLO DE PRODUCTOS PARA EL

REGISTRO Y PROCESAMIENTO DE LA

INFORMACIÓN DEL MÓDULO DE NOMINALIZACIÓN

DEL SINIDE

Estimados(as) señores(as):

El que suscribe [Nombre y Apellido del Representante Legal], con de documento N° [Tipo y Nro de documento], en calidad de [Titulo / Cargo], en nombre y representación de la Empresa [Razon Social], N° de CUIT [Nro de CUIT], con domicilio legal en [Calle. Nro. Localidad], teléfono N° [Prefijo país + localidad + Nro.], correo electrónico [dirección correo], y con poder suficiente para obrar en su nombre, luego de haber examinado los documentos del concurso (CGC, CPC y Anexos), sus circulares y enmiendas como prueba del pleno conocimiento y de los cuales acusamos recibo, aceptamos por la presente todas las condiciones que rigen la presente adquisición y ofrecemos proveer y entregar los bienes cotizados de acuerdo con la Lista de precios, según formulario 2.2, que se adjunta a la presente oferta y forma parte de ésta.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de SESENTA (60) días a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, de conformidad con los Documentos del Concurso. Esta propuesta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del vencimiento de dicho período.

Declaramos la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada. Autorizamos, mediante la presente, que cualquier persona física o jurídica suministre a ustedes toda la información que consideren necesaria para confirmar la veracidad de la misma. En caso de comprobarse cualquier falta a la verdad en la información que presentamos, nos damos por notificados que ustedes tienen el derecho de invalidar nuestra propuesta.

Declaramos que en este proceso no participamos en calidad de oferentes en más de una propuesta.

Declaramos que nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier firma o profesional especializado contratado, no se encuentra, actualmente, a la fecha del presente proceso, sancionada y/o impedida de ejercer la profesión, y no se encuentra involucrada en demandas judiciales que guarden relación con el ejercicio de la profesión objeto de este contrato.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un Contrato valedero hasta que se prepare y firme un Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

A su vez, declaro bajo juramento que la firma a la que represento:

- (a) No está impedida de contratar con el Estado Nacional Argentino, ni con la OEI y que siempre ha cumplido satisfactoriamente sus compromisos y obligaciones con los mismos;
- (b) No tiene pendiente o en trámite asuntos contenciosos con el Estado Nacional Argentino, ni con la OEI,
- (c) Entre su personal directivo, ejecutivo, técnico, socios o asociados, no existe persona alguna que tenga pendiente o en trámite asuntos contenciosos con el Estado Nacional Argentino, ni con la OEI;
- (d) Entre su personal directivo, ejecutivo, técnico, socios o asociados, no tienen o han tenido en los últimos seis (6) meses a partir de la fecha de Convocatoria del presente concurso, funcionarios o empleados al servicio de la OEI;
- (e) Bajo su responsabilidad, declara al presentar su cotización la inexistencia de amistad manifiesta, relación familiar o algún tipo de cercanía personal con la OEI y el Organismos requirente.

[Firma Concursante]

[Aclaración]

[En calidad de]

2.2 LISTA DE PRECIOS

El que suscribe, de documento N°, en nombre y representación de la Empresa con domicilio legal en la Calle N° de la localidad de, teléfono N°, fax N°, N° de CUIT..... y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en contrato poder que acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen el presente concurso, cotiza los siguientes precios:

LOTE	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL (*)
1	1	Desarrollo de productos para el Registro y Procesamiento de la información del Módulo de Nominalización del SINIDE	\$ 3.260.280,00
El concurso de precios se efectúa a suma fija. El valor a abonar por todo concepto es de pesos argentinos (\$) tres millones doscientos sesenta mil doscientos ochenta con 00/100 (\$3.260.280,00.-)			

* Concurso a suma fija. Los valores cotizados son finales y deberán incluir todos los impuestos, gastos derivados relacionados como así también el envío, carga y descarga.

IMPORTANTE: Se admitirán únicamente cotizaciones con DOS (2) decimales

[Firma Concursante]

[Aclaración]

[En calidad de]

2.3 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO TÉRMINOS DE REFERENCIA

LOTE (*)	TÉRMINO OFRECIDO (**)	Nro. de Folio / Notas
1	Documentación a presentar Post-Implementación	
	<i>[detalle especificación ofrecida]</i>	
	Registración del desarrollo	
	<i>[detalle especificación ofrecida]</i>	
	Garantía del Software	
	<i>[detalle especificación ofrecida]</i>	
	Funciones de la contratación	
	<i>[detalle especificación ofrecida]</i>	
	Productos	
	<i>[detalle especificación ofrecida]</i>	
	Perfiles de los módulos	
	<i>[detalle especificación ofrecida]</i>	

(*) Insertar tantas líneas como sean necesarias de acuerdo a los ítems ofertados.

(**) Se debe detallar el cumplimiento de la totalidad de los términos requeridos para la contratación, como así también el detalle de las especificaciones ofrecidas indicando en qué folio de su oferta técnica se encuentra la correspondiente documentación respaldatoria donde pueda constatarse dicho cumplimiento.

[Firma Concursante]

[Aclaración]

[En calidad de]

2.4 ANTECEDENTES DE PROVISIONES SIMILARES

	Detalle de Provisión (Servicios/ trabajos)	Monto Facturado	Fecha de Contratación / OC	Nombre / Razón Social del Cliente	Domicilio	Persona de Contacto (Nombre, Apellido y Cargo)	Teléfono
1	Experiencia en desarrollos informáticos para servicios educativos, de al menos 5 productos en los últimos años.						
2	Experiencia en proyectos del rubro de tecnología de información, no menor a 5 años						
3	Experiencia en aplicaciones web en PHP y en API Rest						
4	Experiencia en desarrollo de proyectos vinculados a la Administración Pública Nacional						
5	Experiencia en desarrollo de proyectos informáticos con tecnologías Open Source						
6	Experiencia en desarrollo de proyectos con manejo de grandes volúmenes de datos						
7	Experiencia en desarrollo de proyectos de Business Intelligence						
n							

() Se debe completar con tantas líneas el concursante considere necesario para constatar los antecedentes y cumplir con los requisitos solicitados en los DDC*

2.5. INFORMACION DEL PROVEEDOR
a) Personas Jurídicas

PERSONA JURIDICA - DECLARACION JURADA

OEI

Marque con una cruz lo que corresponda:

Alta:

Modificación:

Fecha de Alta (A completar por OEI)

Fecha de Modificación (A completar por OEI)

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veraz, exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación, comprometiéndose a comunicar de inmediato a la OEI cualquier modificación que se produzca en algunos o todos los datos aquí consignados, mediante una nueva presentación. Asimismo, autoriza a la OEI a realizar consultas de antecedentes comerciales.

DATOS BASICOS

CUIT

Razón Social / Denominación

Tipo Social (Ej.: S.A./S.R.L)

Nombre de Fantasía

Actividad Principal

Teléfonos / Fax

Página Web

Domicilio Real (Calle, Numero, Piso, Depto., Localidad, Provincia, CP)

Domicilio Legal (Calle, Numero, Piso, Depto., Localidad, Provincia, CP)

OBJETO

Objeto que desempeña (de acuerdo al instrumento que acredite la personería jurídica)

REPRESENTANTE/S LEGAL Y APODERADO (de corresponder)

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento, que las personas cuyos datos se detallan en la presente solicitud, están habilitadas para contratar, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecida en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado plexo normativo y sus modificatorios.

Apellido	
Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
N.º de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de mandato	

Apellido	
Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de Mandato	

Apellido	
Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de Mandato	

En el supuesto caso de que sea necesario declarar un mayor número de representantes u apoderados, deberá imprimir y completar un nuevo ejemplar del presente formulario.

CONTACTO COMERCIAL

Apellido	
Nombres	
Cargo	
Teléfonos / Fax	
Correo electrónico	

DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1)

CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (<i>Privado / Público</i>)	
Ejercicio (<i>Año en el que se ofreció el servicio</i>)	

Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (<i>Privado / Publico</i>)	
Ejercicio (<i>Año en el que se ofreció el servicio</i>)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (<i>Privado / Publico</i>)	
Ejercicio (<i>Año en el que se ofreció el servicio</i>)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (<i>Privado / Publico</i>)	
Ejercicio (<i>Año en el que se ofreció el servicio</i>)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (<i>Privado / Publico</i>)	
Ejercicio (<i>Año en el que se ofreció el servicio</i>)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (<i>Privado / Publico</i>)	
Ejercicio (<i>Año en el que se ofreció el servicio</i>)	
Monto Facturado	
ACLARACIONES:	
<u>FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL</u>	
<u>ACLARACIÓN</u>	
<u>CARÁCTER</u>	
<u>LUGAR Y FECHA</u>	
(1) Las referencias aquí consignadas estarán sujetas a confirmación por parte de la OEI	

b) Persona Física

PERSONA FISICA - DECLARACION JURADA

OEI

Marque con una cruz lo que corresponda:

Alta:		Modificación:	
Fecha de Alta (A completar por OEI)			
Fecha de Modificación (A completar por OEI)			

El que suscribe, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz, exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación, comprometiéndose a comunicar de inmediato a la OEI cualquier modificación que se produzca en algunos o todos los datos aquí consignados, mediante una nueva presentación. Asimismo, autoriza a la OEI a realizar consultas de antecedentes comerciales.

DATOS BASICOS

Asimismo, el que suscribe, declara bajo juramento, estar habilitado para contratar, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecida en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado plexo normativo y sus modificatorios.

CUIT		
Apellido		
Nombres		
Nombre de Fantasía:		
Fecha de Nacimiento (DD/MM/AAAA)		
Nacionalidad		
Estado Civil		
Profesión / Actividad Principal		
Tipo de Documento		
Nº de Documento		
Monotributista (SI / NO)		
Trabajador Autónomo (SI / NO)		
Categoría (según constancia de AFIP)		
Fecha de Inicio de Actividad (DD/MM/AAAA)		
Actividad Principal (Código/Detalle)		
Actividad Secundaria (Código/Detalle)		
Actividad Secundaria (Código/Detalle)		

Actividad Secundaria (Código/Detalle)		
Teléfonos / Fax		
Página Web		
Correo electrónico		
Domicilio Real (Calle, Numero, Piso, Depto, Localidad, Provincia, CP)		
Domicilio Legal (Calle, Numero, Piso, Depto, Localidad, Provincia, CP)		
Marque con una cruz lo que corresponda:		
Con Representación:	<input type="checkbox"/>	Sin Representación: <input type="checkbox"/>
<i>En caso de estar representado indicar a continuación los datos del Apoderado:</i>		
CUIT		
Apellido		
Nombres		
Fecha de Nacimiento (DD/MM/AAAA)		
Nacionalidad		
Tipo de Documento		
Nº de Documento		
CONTACTO COMERCIAL		
Apellido		
Nombres		
Cargo		
Teléfonos / Fax		
Correo electrónico		
DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1)		
CUIT Cliente		
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente:		
Actividad Principal		
Sector (Privado / Publico)		
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)		
Monto Facturado		
<hr/>		
CUIT Cliente		
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente:		
Actividad Principal		
Sector (Privado / Publico)		
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)		
Monto Facturado		
<hr/>		
CUIT Cliente		
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente:		

Actividad Principal	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente:	
Actividad Principal	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente:	
Actividad Principal	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente:	
Actividad Principal	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
ACLARACIONES:	
FIRMA	
ACLARACIÓN	
CARÁCTER	
LUGAR Y FECHA	
(1) Las referencias aquí consignadas estarán sujetas a confirmación por parte de la OEI	

2.6. FORMULARIO DECLARACION JURADA DE TRANSFERENCIA

DECLARACIÓN JURADA	
DATOS PROVEEDOR	
RAZON SOCIAL:	
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:
PROVINCIA:	
TELÉFONO: ()	
E-MAIL:	
CUIT (11 Dígitos)	<input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

DATOS CUENTA BANCARIA PARA DEPÓSITOS / TRANSFERENCIAS:	
TITULAR:	
BANCO:	NRO. SUCURSAL:
TIPO DE CUENTA:	NRO. CUENTA:
CBU (22 dígitos)	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
CUIT (Titular de la Cuenta):	<input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
<p>POR MEDIO DE LA PRESENTE, AUTORIZO A LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS A REALIZAR EL PAGO EN CUALQUIER CONCEPTO POR VIA BANCARIA, CONSIDERANDO ESTE COMO RECIBO DE PAGO, QUEDANDO BAJO MI RESPONSABILIDAD CUALQUIER MODIFICACION QUE EL BANCO REALICE EN MIS DATOS BANCARIOS.</p>	
FIRMA REPRESENTANTE (*)	
ACLARACIÓN:	
EN CALIDAD DE:	
TIPO Y NRO DE DOCUMENTO:	
FECHA:	

Importante: No se aceptarán DDJJ incompletas, con enmiendas ni tachaduras. Caso contrario la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) retendrá los pagos, hasta la correcta recepción de la misma, **sin excepción alguna.**

Es responsabilidad del proveedor, informar mediante el envío de una nueva DDJJ, cualquier tipo de cambio de los datos bancarios. De no recibir dicha documentación la OEI considerará válida la última cuenta bancaria registrada.

(*) Se deja constancia que la presente Declaración Jurada ha sido suscripta de puño y letra por el Representante, siendo la presente digitalización copia fiel de la original.

ANEXO 3. MODELOS - FORMULARIOS TIPO

3.1. MODELO DE CONTRATO

**OEI BUE CP 14/2021
DESARROLLO DE PRODUCTOS PARA EL REGISTRO Y PROCESAMIENTO DE LA
INFORMACIÓN DEL MÓDULO DE NOMINALIZACIÓN DEL SINIDE
CONVENIO OEI-UNICEF**

La **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**, Oficina en Buenos Aires, Organismo Internacional de Cooperación, en adelante denominada; “**OEI**”, cuyo Representante Legal es el Lic. LUIS MARIA SCASSO, D.N.I. N° **23.174.305**, en su carácter de Director, constituyendo domicilio en la calle Paraguay 1510, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, actuando en el marco del Convenio suscripto con UNICEF, por una parte, y por la otra XXXXXX, C.U.I.T.: XX-XXXXXXX-XX, representada por el Sr/Sra. XXXX, DNI N° XX.XXX.XXX, en su carácter de XXXX, constituyendo domicilio en la calle XXXX, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante denominado; “**PROVEEDOR**”, declaran su voluntad de contratar, sujeto a los términos del Concurso OEI BUE CP 14/2021, y celebran el presente contrato, acordando las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA 1. Objeto: Este contrato tiene como finalidad la contratación de un desarrollo de productos para el registro y procesamiento de la información del módulo de nominalización del SINIDE conforme a los documentos de la oferta y especificaciones técnicas establecidas en el Concurso OEI BUE CP 14/2021 y de acuerdo al Anexo I

CLÁUSULA 2. Vigencia: El presente contrato tendrá una duración de diez (10) días, contados desde el día XXXX, día de la adjudicación y hasta el día XX.

CLÁUSULA 3. Valor y forma de pago: La OEI abonará al PROVEEDOR por el desarrollo de productos para el registro y procesamiento de la información del módulo de nominalización del SINIDE la suma total de pesos XXXXXX con XX/100 (\$ XXX) IVA incluido, Los pagos se realizarán 20% anticipo y saldo contra entrega y Recepción Definitiva emitida por UNICEF y el responsable del Proyecto. Los pagos serán abonados en pesos argentinos de acuerdo al tipo de cambio vendedor billete del Banco Nación del día anterior a la fecha de la adjudicación en el caso del anticipo y del acta de recepción definitiva en el caso del saldo. La aplicación de impuestos ya sean directos o indirectos, de tasas, o de tributos de cualquier otra especie correrá por exclusiva cuenta del PROVEEDOR

CLÁUSULA 4. Requisitos para el Pago: Previo a efectuar el pago, la OEI deberá contar con la correspondiente acta de recepción definitiva emitida por UNICEF. A su vez, el PROVEEDOR deberá presentar la factura original correspondiente. El PROVEEDOR recibirá el/los pagos por medio de transferencia bancaria, por lo que deberá completar la correspondiente Declaración Jurada

CLÁUSULA 5. Requisitos técnicos: El PROVEEDOR deberá contar con la infraestructura necesaria, con el personal profesional y/o técnico especializado en el ramo, en virtud del tipo de bienes solicitados, a fin de garantizar que la adquisición de bienes y/o servicios, objeto del presente contrato, sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a cumplir con el mismo, para la mejor satisfacción de las pretensiones de la OEI y UNICEF

CLÁUSULA 6. Defectos, Vicios Ocultos, Vicios Redhibitorios y Garantía de Evicción: El PROVEEDOR quedará obligado ante la OEI y deberá responder por los defectos, por los vicios ocultos en la calidad de los bienes puestos a disposición; por los vicios redhibitorios, considerándose tales: los defectos que hacen que la cosa adquirida sea impropia para su destino,

por razones estructurales o funcionales, o cuando tales defectos disminuyen su utilidad; también responderá por evicción y por cualquier otra responsabilidad en la que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y/o en la legislación aplicable

CLÁUSULA 7. Ampliación de la Garantía por defectos o vicios ocultos. La responsabilidad del PROVEEDOR por los defectos ocultos se extiende por un (1) año, si la cosa adquirida es mueble. En este caso, el plazo comenzará a contarse desde que la cosa se hubiere recibido, o se hubiere puesto en funcionamiento según corresponda.

CLÁUSULA 8. Obligación de Saneamiento: El PROVEEDOR será el sujeto responsable y obligado al saneamiento, quedando comprendidas en tal deber, la garantía de evicción y por vicios ocultos. La OEI será la acreedora de la obligación de saneamiento, pudiendo optar entre; reclamar el saneamiento del título o la subsanación de los vicios; o reclamar un bien equivalente, si este es fungible; o podrá optar por declarar la resolución del contrato

CLAUSULA 9. Garantías: El PROVEEDOR deberá constituir las pólizas que se señalan en el Pliego del Concurso. A los efectos de garantizar el debido cumplimiento de todas sus obligaciones, éste deberá entregar una póliza de caución, emitida a favor UNICEF, CUIT: XXX, expedida por Compañía Aseguradora y por el monto de dólares XXXXXXXXX. Una vez finalizada, de forma total, la ejecución del contrato, la garantía será devuelta al PROVEEDOR. En caso de rescisión anticipada de este contrato, por incumplimientos que le fueran imputables al PROVEEDOR, dicho monto quedará a disposición UNICEF, en concepto de resarcimiento.....

CLAUSULA 10. Exclusión de responsabilidad de la OEI: Las partes declaran que el PROVEEDOR actúa en forma independiente, en todos los órdenes, por lo tanto, el personal que se requiera para el cumplimiento del presente contrato, es de su exclusiva responsabilidad, tanto en materia salarial, como en cuanto a prestaciones que deba efectuar y en relación a los seguros con los que deba contar. La OEI queda liberada de cualquier obligación sobre salarios, prestaciones o indemnizaciones a las que, por cualquier motivo, pueda tener derecho el personal a cargo del PROVEEDOR. Con pleno discernimiento, intención, libertad y habiendo sido informado plenamente de las condiciones en que se realizarán las actividades del contrato, el PROVEEDOR declara que no se considera, para ningún efecto, regido por un contrato laboral, ni como funcionario de la OEI, ni le serán aplicables el estatuto y reglamento del personal de la OEI. Asimismo, declara que tampoco se considera funcionario, ni empleado UNICEF

CLAUSULA 11. Prohibición de ceder el contrato: El PROVEEDOR no podrá ceder el contrato, en forma total o parcial, sin la autorización expresa de la OEI quien deberá comunicarla por medio fehaciente.....

CLÁUSULA 12. Los subcontratos: El PROVEEDOR notificará fehacientemente a la OEI expresando y detallando por escrito, todos los subcontratos que celebre, en virtud del presente instrumento, si no los hubiera especificado oportunamente en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá al PROVEEDOR de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del Contrato.....

CLAUSULA 13. Derechos de Patentes: EL PROVEEDOR indemnizará a la OEI en caso de reclamaciones de terceros, relacionadas con transgresiones de derechos de patente, marca registrada o diseño industrial, causadas por la utilización de los bienes, o parte de ellos, en el país de Gobierno

CLAUSULA 14. Demoras del PROVEEDOR: Si en cualquier momento, durante la ejecución del Contrato, el PROVEEDOR o su(s) subproveedor(es) se viera(n) en una situación que impida el suministro oportuno de los bienes y/o puesta a disposición de los mismos, éste(os) deberá(n) notificar a la OEI por escrito, de inmediato y mediante un medio fehaciente, la(s) causa(s) de la demora, su duración posible. La OEI, tan pronto como le sea posible, después de recibir la

notificación, evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo del suministro, con o sin liquidación de daños y perjuicios. En cuyo caso, la prórroga será ratificada por las partes mediante enmienda del Contrato. Las demoras del PROVEEDOR en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a entregas, le serán imputables, pudiendo la OEI, liquidar el contrato, con la respectiva reparación de daños y perjuicios causados. Salvo, que las partes acuerden una prórroga

CLAUSULA 15. Liquidación por daños y perjuicios: Si el PROVEEDOR no suministrara los bienes, en su totalidad, o en parte, dentro los plazos especificados en el Contrato, de conformidad con los Documentos del Concurso la OEI, podrá deducir del precio de éste, en concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al 1% (uno por ciento) por día, descontándose del precio total de la entrega de los bienes demorados, o no puestos a disposición, o de cualquier concepto que la OEI deba abonar al PROVEEDOR hasta que se haga efectiva entrega de éstos. Una vez alcanzado el valor total de la entrega, la OEI podrá considerar resuelto el Contrato.

CLAUSULA 16. Alcance del Contrato: El nivel de avance y ejecución contrato estará condicionado y supeditado a la efectiva puesta a disposición de los fondos comprometidos aprobados para el programa *apoyo al desarrollo del módulo de nominalización de alumnas/os en el marco del SINIDE*

CLÁUSULA 17. Deberes y Obligaciones de las Partes:

i) Son obligaciones del Proveedor:

1. Cumplir de buena fe con el objeto del contrato
2. Responder por la calidad de los bienes suministrados y/o instalados, quedando incluida la obligación de saneamiento
3. Entregar los bienes en el lugar indicado por el encargado de ejercer la supervisión del contrato, en los términos y condiciones acordadas
4. Informar oportunamente, por medio fehaciente a la OEI sobre los inconvenientes que afecten la ejecución del contrato.
5. Presentar los informes y brindar los datos que le sean solicitados, dentro del plazo requerido al efecto.
6. Constituir todas las pólizas que le sean exigidas en el pliego de bases y condiciones particulares del Concurso.
7. Cumplir con todas las obligaciones fiscales, parafiscales, laborales y de la seguridad social, establecidas por la legislación argentina, que guarden relación con este contrato.
8. Todas las obligaciones propias, inherentes e implícitas a la ejecución del presente Contrato.

ii) Son Obligaciones de la OEI:.....

1. Pagar al PROVEEDOR el precio acordado, en las condiciones pactadas.
2. Verificar el cumplimiento del contrato, por medio de personal asignado a tales efectos, por UNICEF.

CLÁUSULA 18. Resolución anticipada del contrato: El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Por mutuo acuerdo expreso de las partes.
2. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR, certificada por el encargado de ejercer la supervisión.
3. Por muerte del PROVEEDOR o disolución de la persona jurídica.
4. Por imposibilidad de cumplir con el objeto del contrato.
5. Por la finalización del convenio del cual se deriva el presente instrumento, mediante comunicación fehaciente emitida por la OEI.

CLÁUSULA 19. Solución de controversias: Cualquier divergencia o contienda en la interpretación, alcance, aplicación o ejecución del presente contrato incluyendo su resolución o

la determinación de daños y perjuicios derivados del mismo, será sometida a los Tribunales Nacionales en lo Civil y Comercial Federal, con asiento en la Ciudad de Buenos Aires

CLÁUSULA 20. Leyes aplicables Jurisdicción: El contrato se interpretará de conformidad con las leyes de la República Argentina, debiendo someterse a los Tribunales Federales, con renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción que les pudiera corresponder, por cualquier motivo o causa derivada de su interpretación y ejecución.

CLÁUSULA 21. Comunicaciones y domicilio contractual: Toda solicitud o comunicación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato, se efectuará por escrito de manera fehaciente en los domicilios constituidos por ellas en el presente.....

CLÁUSULA 22. Liquidación: El presente Contrato se entenderá como finalizado, una vez cancelado el valor total del mismo, contando con la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por UNICEF, mediante la cual, las partes, se declaran conformes en todo concepto ..

CLÁUSULA 23. Privilegios e inmunidades de la OEI: Los acuerdos establecidos en el presente contrato, o los relativos a él, no podrán ser entendidos o interpretados como renuncia a ninguno de los privilegios e inmunidades de los cuales goza la OEI, consagrados en el Acuerdo de Sede Ley Nº 23.579 de la República Argentina, y demás disposiciones concordantes y complementarias. Por tal motivo, el presente Contrato se regulará por los reglamentos y procedimientos de la OEI

CLÁUSULA 24. Otras obligaciones: Las partes pactan de común acuerdo lo siguiente:

1. Los documentos adjuntos al presente contrato se considerarán parte integrante del mismo, tales como; el Pliego de Bases y Condiciones y la correspondiente Oferta presentada por el PROVEEDOR
2. Los derechos y obligaciones, de ambas partes, serán los estipulados en el presente documento y cualquier modificación a los mismos se hará expresamente, por escrito.

CLÁUSULA 25. Modificaciones del contrato: Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato, sólo se efectuará mediante enmienda debidamente justificada en forma escrita y firmada por las partes

CLÁUSULA 26. Deber de confidencialidad del Proveedor y protección de datos: El PROVEEDOR se compromete a cumplir estrictamente las normas sobre “secreto estadístico” y “confidencialidad de la información”, de conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, en cumplimiento de lo establecido por el programa *apoyo al desarrollo del módulo de nominalización de alumnas/os en el marco del SINIDE*. Este deber de confidencialidad seguirá en vigor aún después del vencimiento del plazo de la rescisión o resolución del presente contrato, haciéndose responsable el contratado de los daños y perjuicios que pudiera irrogar la difusión de datos o informes no publicados. De conformidad con lo establecido en la normativa europea sobre protección de datos vigente, en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, los datos personales aportados por EL PROVEEDOR podrán ser también tratados por la Secretaría General de la OEI con domicilio en Madrid (España) en C/ Bravo Murillo, 38 (CP 28015) con la finalidad de justificar el gasto y cumpliendo con lo dispuesto en la normativa señalada. Este tratamiento se realiza a través de los datos del contrato que se suben a la plataforma de gestión de proyectos de la OEI y al sistema de planificación de recursos empresariales de la OEI (ERP), cuyos servidores se encuentran alojados en territorio de la Unión Europea, y a los cuales tendrán únicamente acceso las personas autorizadas por la Secretaría General. Este tratamiento se realizará exclusivamente para la ejecución del contrato y los datos se conservarán el tiempo legalmente previsto para fines de archivo y auditoría. No se comunicarán dichos datos a terceros, salvo por obligación legal. Se informa al interesado que tiene derecho a retirar el consentimiento para tratar los datos en cualquier momento y que, si ejerce este derecho, se tendrá que proceder a la rescisión del contrato en los términos expuestos

en el mismo puesto que el tratamiento de datos es imprescindible para la ejecución del contrato. Del mismo modo EL PROVEEDOR también podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación u oposición al tratamiento a través de la dirección de correo electrónico: protecciondatos@oei.es, acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

CLAUSULA 27. Perfeccionamiento: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de:
1. La firma de las partes.....
2. La presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.....

Previa lectura y ratificación de las partes, en prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los XX días del mes de XXXXX de 2021.....

.....
FIRMA "EL PROVEEDOR"

.....
FIRMA "OEI"

ACLARACION.....
DNI:
EN CALIDAD DE.....

Sello:

3.2 MODELO DE GARANTIAS

3.2.1 MODELO DE PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La póliza de seguro de caución deberá ajustarse a los modelos aprobados por Resolución N° 17047 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Las condiciones generales y particulares, deberán ajustarse a dicho modelo SIN EXCEPCIÓN.

PÓLIZA N° [indicar el número]

CONDICIONES PARTICULARES

Esta Compañía [indicar el nombre de la Compañía Aseguradora], EL ASEGURADOR, con domicilio en [indicar el domicilio], en su carácter de garante solidario, conrenuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta póliza y a las particulares que seguidamente se detallan, asegura a: XXXXXXXXXXXX EL ASEGURADO, con domicilio en [indicar el Domicilio del Asegurado] el pago de hasta la suma de [indicar la moneda y el monto] que resulte adeudarle [indicar el nombre del Licitante] EL TOMADOR, con domicilio en XXXXXXXXXXXX por afectación de la garantía que de acuerdo a la ley, las bases del concurso y el contrato, en su caso, está obligado a constituir según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.

El ASEGURADOR se obliga a cubrir hasta el importe total de la garantía que se exija, y mantener su vigencia mientras no se extingan las obligaciones cuyo cumplimiento se cubre.

OBJETO DEL CONCURSO

Concurso XXXXXXXXXXXX

El presente seguro regirá desde la 0 hora del día [indicar la fecha de la oferta] hasta la extinción de las obligaciones del TOMADOR cuyo cumplimiento cubre. Las cláusulas y anexos que seguidamente se detallan, firmadas y adheridas a las Condiciones Particulares, forman parte integrante de la presente póliza.

A los fines que hubiere lugar, EL ASEGURADOR, fija domicilio en: [indicar el domicilio]

Fecha: [indicar fecha de emisión de la póliza] Por y en nombre de la Compañía Aseguradora: (Firma) (Nombre y cargo) _____

Fecha: _____

En calidad de: [indicar: cargo u otra designación apropiada]

[Sello de la Compañía Aseguradora]

Deberá adjuntarse la transcripción de las condiciones generales tipo aplicables a las pólizas de seguro de caución.

“Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución N° 17047)”

[En el caso de pólizas emitidas por empresas argentinas]

3.2.2. MODELO DE GARANTIA BANCARIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

[El banco completará este formulario de Garantía Bancaria según las instrucciones indicadas]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes, y año) de la presentación de la oferta]*

CP No. y Título: XXXXXXXXXX

Sucursal del banco u oficina *[nombre completo del Garante]*

Beneficiario: XXXXXXXXXX

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.: *[indicar el número de la Garantía]*

Se nos ha informado que *[nombre completo del Proveedor]* (en adelante denominado “el Proveedor”) ha sido adjudicado en la XXXXXXXXXX., fecha *[indicar día, y mes]* de *[indicar año]* con ustedes, para el suministro de “XXXXXXX”(en adelante denominado “el Contrato”). Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del concurso y el Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento del mismo. A solicitud del Proveedor, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan *[indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras]* contra su primera solicitud por escrito, acompañada de una declaración escrita, manifestando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella. Esta garantía expirará a más tardar el *[indicar el número]* día de *[indicar el mes de [indicar el año]*, y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha. El banco deberá insertar la suma establecida en el Contrato y denominada como se establece en el mismo, ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Beneficiario.

La presente garantía regirá desde la 00 hora del día *[indicar la fecha de la firma del contrato]* hasta la extinción de las obligaciones del Proveedor cuyo cumplimiento cubre *[Firmas de los representantes autorizados del banco y del Proveedor]*

3.3. MODELO ACTA DE APROBACION DEFINITIVA

Acta de Revisión de Entregables

Organismo	XXXXXXXXXX				
Razón Social del Proveedor:				C.U.I.T.:	
Fecha de Contrato				Concurso	
Descripción:	Producto 1	Lote/Ítem:		Cantidad:	1
e-mail proveedor:				Teléfonos:	

El Organismo citado el día....., en presencia de los **responsables designados** por el mismo y abajo firmantes proceden a librar la certificación³ de la / del recepción / rechazo de los / las bienes / prestaciones de servicios adjudicados / as a las empresa conforme con las prescripciones que se detallan.

En prueba de conformidad los **Responsables Designados de Recepción y Verificación del desarrollo**, firman el presente acta, certificando que durante la revisión no se encontraron fallas sobre el total de los bienes , lo cual genera la aceptación de los bienes aquí detallados:

Firma responsable Organismo:

Firma Responsable Proveedor:

³ Firma, aclaración y sello.

4. DOCUMENTACIÓN DEL PROVEEDOR

Esta documentación deberá enviarse dentro de la Carpeta OFERTA FORMAL

Tipo de Documentación	Descripción
Legal	Sociedad Anónima (S.A.):
	- Estatuto Social, con sus eventuales modificaciones. (Copia certificada)
	- Acta de designación de representante legal. (Acta de Asamblea de designación de Directores y Actas de Directorio de distribución de cargos en la que se nombra Presidente) - (Copia certificada)
	- Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada)
	- Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Presidente, y apoderado en caso de corresponder)
	Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.):
	- Contrato Social, con sus eventuales modificaciones y/o cesión de cuotas. (Copia certificada)
	- Acta de Reunión Socios, designación de Gerentes, en caso de corresponder. (Copia certificada)
	- Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada)
	- Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Gerente/s, y apoderado en caso de corresponder)
	Sociedades de Hecho y Personas Físicas:
	- Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular.
Otras (UTE / Consorcio):	
- De acuerdo a la indicado en la CGC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC)	
Económica Financiera	S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder:
	- Últimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal)
Impositiva	Persona Humana, S.A., S.R.L, u otras:
	- Copia de Constancia de Inscripción en AFIP, inicialada en todas sus fojas. (Suscripta por Representante Legal)
	- Copia de constancia de Inscripción a Ingresos Brutos, Convenio Multilateral o exenciones en caso de tenerlas. (Suscripta por Representante Legal).
Carta de Presentación	Nota de presentación haciendo mención a Reseña Histórica. Inicios, desarrollo del negocio, principales clientes, principales proveedores. Tendencia y/o concentración de la actividad. Actividad en la actualidad y perspectivas para el futuro.
FORMULARIO	Deberá presentar la documentación junto con el Formulario 2.5

Se deberá presentar la documentación que corresponda de acuerdo al tipo societario, las enunciadas en este apartado no son limitantes para otros tipos societarios .